

**GRUPO DE TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA**

El pasado 25 de septiembre, tuvo lugar la reunión del Grupo de Trabajo de la Dirección General de Policía, dependiente de la Mesa Delegada del Ministerio del Interior, en la que se trataron los siguientes puntos del orden del día:

- **Solicitud de un nuevo acuerdo de productividad para el personal funcionario (no policial) de la DGP**

**Por parte de UGT hemos solicitado de nuevo un acuerdo De productividad para el personal funcionario Que presta servicios a la Dirección General de la Policía, La de DGP nos traslada la intención de mantere una reunión en la segunda quincena de octubre para poder empezar a trabajar en ese nuevo acuerdo.**

- **Plan de choque para la recuperación de personal en la DGP.**

Desde UGT hemos ponemos de manifiesto una y otra vez La necesidad de recuperar personal urgentemente. La administración nos emplaza a darnos información en la próxima mesa delegada, adelantando que va a ser un plan estratégico ambicioso, **UGT siempre va a recibir con agrado la llegada del personal, pero creemos que muy ambicioso tendría que ser ese plan para cubrir las más de 2500 plazas vacantes que tenemos en la Dirección General de Policía.**

- **Petición de destino del personal de nuevo ingreso segunda puntuación del proceso o selectivo en las incorporaciones de la Jefatura superior de Madrid y Barcelona.**

Las organizaciones sindicales habíamos solicitado que se mantuviesen Los criterios de mérito y capacidad En el momento de la incorporación y solicitud del destino, Por parte de la administración nos ponen de manifiesto que hicieron una solicitud a Función Pública para poder hacer un llamamiento a ese personal antes de ser incorporado para realizar la petición por orden de puntuación en esas jefaturas, halo que Función Pública o se negó, **la DGP informa que se les han adjudicado por orden de puntuación, UGT no tiene muy claro los criterios tomados.**

- **Problema con el cobro de nóminas por parte del personal interino de nuevo ingreso.**

**El presidente de este Grupo de Trabajo pone de manifiesto que han tenido problemas con Función Pública respecto al nivel salarial de dicho personal, Función Pública decía que entraban con nivel 16, luego se desdijo y entraban con nivel 15, desde el Ministerio se paraliza el pago de nóminas hasta que se solventase lo de Función Pública.**

A día de hoy, intervención delegada, dice que van a intentar salvar la situación por bloques, son unos 130 funcionarios, se han enviado 71 para ver si en noviembre pueden cobrar.

**A UGT nos parece inadmisibile esta situación, que una y otra vez se reiteran en la Dirección General de Policía con el personal de nuevo ingreso, llevando a los trabajadores a una situación precaria, poniendo muchas veces en peligro las economías familiares.**

- Horario de prestación del servicio en la Vidoc y ajuste de porcentaje de productividad a las circunstancias del servicio.

La DGP nos comunica que se firmó la instrucción 4, que nos la remitirá, en esa instrucción se explica en qué consiste el servicio. La prestación es de 09:00 a 14:30 horas, que en ningún caso van a obligar a nadie a hacer más de 37,5 horas.

**UGT valorará esa instrucción, pero ya sin verla entendemos que se están vulnerando ciertos derechos, fomentando la NO PARTICIPACIÓN del personal no policial en este servicio.**

